



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 20 ABR 2015

CUDAP: EXP-UNC: 0012191/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones en los que la Srta. Luna Nadia Soledad informa que ha depositado en la Cta. Cte. de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas, la suma de \$ 500,00 (Pesos, Quinientos) con fecha 15/03/2015 en concepto de inscripción a Curso "Metodología de la Investigación" al cual no concurrió por no ser un curso de Formación para su título de Grado y solicita la devolución del dinero;

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área Económica Financiera a fs. 5;
Que se ha verificado la existencia de un depósito de la Cta. Cte. de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas en la fecha y por el importe mencionado por la Sra. Luna;
Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Efectuar la devolución de la suma de \$500,00 (Pesos, Quinientos) a la Srta. Luna, Nadia Soledad, depositados en la Cta. Cte. de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas con fecha 15/03/2015.



Artículo 2do.: A través del Área Económica Financiera – Satélite de Posgrado, instrumentar la devolución del dinero dispuesto en el art. precedente a la cuenta de origen.

Artículo 3ro.: Tómese nota, comuníquese y archívese.


RESOLUCION Nro.:

Mek/SB

442 - =



Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC